



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 2895
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Leónidas Agudelo Mejía
Demandado (s) : Aura rosa López Ballesteros :
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00315-00

La Unión Valle, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado vía correo electrónico el apoderado judicial de la parte actora aporta las fotografías de la valla instalada en cumplimiento de lo ordenado en los numerales 3 y 4 del auto 2276 del 22 de agosto de 2022, por lo que se agregara al expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno; esto es; una vez se allegue la constancia de inscripción de la demanda en el predio objeto de usucapión.

Igualmente, se ordena glosar al expediente y poner en conocimiento de la parte interesada, los oficios número 2622DTV-2022-0008550-EE-001 proveniente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC mediante el cual informan que una vez consultada la base catastral, el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 380-2833, y distinguido con numero predial 00-02-0002-0048-000 ubicado en el municipio de La Unión, informan que el predio tiene un área de terreno de 7 Hectáreas con 9853 metros cuadrados, área construida de 0 y se encuentra inscrito a nombre de López Zuleta Aura-Rosa, Agudelo Mejía Leónidas. [016RespuestaIGAC.pdf](#)

Y el oficio SNR2022EE109207 proveniente de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, SDPRFT mediante el cual informan que una vez recibió el oficio anexo en la solicitud y emitido por su despacho, procedió a hacer el análisis jurídico al folio de matrícula inmobiliaria N° 380-2833 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, pudiéndose constatar que el inmueble proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona Natural. [017RespuestaSupernotariado.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e15e571942b27d8a294ded7dc51ca44620a792c65ce3c2eb6f66eab3edb6e20**

Documento generado en 05/10/2022 02:57:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>